



[CÓDIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 15 de octubre de 2025

Oficio IPCC-OFI-002341-2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO Y PÁGINA WEB

ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

PARA NOTIFICAR: AUTO IPCC-AUTO-00061-2025 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025

A:

ALBERTO MENDOZA HERRERA

La Asesora Código 105 Grado 47 de la División de Patrimonio Cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, luego de no haber podido notificar personalmente el auto de formulación de cargos al presunto infractor, sino por aviso conforme lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por AVISO el AUTO IPCC-AUTO-00061-2024 del 06 de octubre de 2025, proferido dentro del PAS No. 009 de 2024; por medio del cual se abre a pruebas dicho proceso. En ese sentido, la suscrita funcionaria **FIJA** en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público y en la página web del **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias** www.ipcc.gov.co, la **NOTIFICACIÓN** del referido oficio que contiene seis (06) folios útiles y escritos, por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de hoy _____ de _____ de 2025.

En constancia,

MYRIAM CECILIA SOLÓRZANO ESCOBAR

Asesor Código 105 Grado 47 División de Patrimonio
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

Se **DESFJA** el día de hoy _____ del mes de _____ del año _____.

Todo lo anterior, dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra el presente oficio que se notifica NO proceden recursos, así mismo se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del Aviso.

En constancia,

MYRIAM CECILIA SOLÓRZANO ESCOBAR

Asesor Código 105 Grado 47 División de Patrimonio
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Lourdes Pérez	Asesora Jurídica Externa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.